**Expediente N° 135/2020**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Honorable Concejo Deliberante**

**25 de Mayo, Bs. As.**

**Bloque Cambiemos y Juntos por el Cambio**

06 de noviembre de 2020.-

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:**

La firma del Convenio de Adhesión por parte del municipio de 25 de Mayo al sistema DOCUMENTO UNICO DE TRANSITO (DUT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por la pandemia la oficina de guía, marca y señales, permanece cerrada al público, y la única forma de comunicación es vía On Line;

Que muchos productores manifestaron inconvenientes a la hora de obtener su Guía correspondiente;

Que, como se evidencia en el documento adjunto, el municipio de 25 de Mayo firmo convenio de adhesión al sistema DOCUMENTO UNICO DE TRANSITO (DUT) el día martes 27 de noviembre de 2018;

Que fue aprobado por unanimidad de este HCD en sesión publica del día 15 de Octubre de 2019 el expediente 106/2019;

Que trata de modernizar y agilizar las diligencias, la intención es permitir a los productores bonaerenses obtener su guía de traslado de vacunos por autogestión en forma eficiente, con menos costo y más facilidad, ya que unifica las guías municipales con el Documento de Tránsito electrónico (DT-e) del SENASA;

Que el Documento Único de Transito (DUT) es la integración de todos los pasos que el productor ganadero realiza para poder trasladar la hacienda (SENASA, Ministerio de Agroindustria, tasa municipal) en **un solo procedimiento;**

Que el principal beneficio de esta herramienta consiste en que quienes necesiten obtener el permiso ya no deben trasladarse hasta la oficina municipal en el horario de atención, sino que pueden realizarlo por sus propios medios durante las 24 horas de los 365 días del año;

Que la implementación del DUT reducirá los tiempos y por su parte los municipios harán más eficiente su gestión financiera;

Que ya hay, como se evidencia en el adjunto, más de 70 municipios con este procedimiento;

**POR TODO ELLO ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE 25 DE MAYO SANCIONA CON FUERZA DE**

**RESOLUCION**

**Artículo 1°:** Se solicita al Departamento Ejecutivo que ponga a disposición de los productores ganaderos cuanto antes las herramientas necesarias para la efectiva implementación del DUT (Documento Único de Tránsito) en su operatoria digital.

**Artículo 2°:** Se solicita al Departamento Ejecutivo guardias mínimas presenciales en la oficina municipal de Guía, Marcas y Señales, manteniendo protocolos por COVID.

**Artículo 3°:** De forma.

Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos